

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18498 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Manuel Lanchares Perlado en nombre y representación de Sociedad Renovable Mediterráneo y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden let 221/2013, de 14 de febrero por el que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 enero de 2013 y primas de instalaciones de régimen especial y que figura registrado con el numero 1/134/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024043-1